

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Valencia, 26 de enero de 2010

Asunto: Sistema retributivo de empleados

Muy señores nuestros:

Iberdrola Renovables, S.A. (en adelante “Iberdrola Renovables” o la “Compañía”), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, mediante la presente comunica el siguiente hecho relevante:

El Consejo de Administración de la Compañía, en su sesión celebrada el día de hoy, 26 de enero de 2010, ha acordado ofrecer a sus empleados la posibilidad de recibir parte de su retribución variable anual correspondiente al ejercicio 2009 en acciones de Iberdrola Renovables, hasta un máximo de 12.000 euros. La entrega de dichas acciones tendrá lugar entre los meses de febrero y marzo de 2010.

Esta entrega de acciones a los empleados se enmarca dentro de la política retributiva general de la Compañía, de modo que los empleados pueden recibir títulos de Iberdrola Renovables como parte de su retribución variable anual, hasta un máximo de 12.000 euros. El número máximo de acciones de Iberdrola Renovables a percibir por cada empleado será el correspondiente a dividir 12.000 euros entre el precio de cotización de cierre de la acción de Iberdrola Renovables correspondiente a la sesión bursátil de la fecha de pago de la retribución variable.

El plan de entrega de acciones se extiende a todos los empleados residentes en España y de las filiales españolas de Iberdrola Renovables participadas al cien por cien por la Compañía quienes, con carácter voluntario, pueden elegir entre recibir una parte de su retribución variable en dinero o en acciones de Iberdrola Renovables (como mínimo un 25% y como máximo el 100%). De esta forma, se facilita el objetivo de incrementar la participación de los empleados y directivos en el accionariado de la Compañía.

Les saludamos atentamente,

IBERDROLA RENOVABLES, S.A.
El Secretario del Consejo

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje ni la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de Iberdrola Renovables, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en el Securities Act o al amparo de una exención válida del deber de notificación.